ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº: SAMC-009-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COROZAL SUCRE

CONTRATISTA: TASAL CONSTRUCTORES S.A.S.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN LA CARRERA 21J ENTRE LA CALLE 49 Y 20, EN EL BARRIO DULCE NOMBRE DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA INICIO: 29 DE AGOSTO DE 2025

PLAZO: DOS (2) MESES

POLIZA (SI APLICA): SI

APROBACION DE POLIZA (SI APLICA): SI

En la ciudad de Corozal, a los diecinueve (29) días del mes de agosto de 2025, se reunieron **CARMEN ANA MERCADO PEREZ**, Secretaria de Planeación Municipal, en representación del Municipio de Corozal **SUPERVISORA**, por otra parte, **DAVID ELIAS GONZALEZ SERNA,** portador del documento de identidad No 1.005.551.797 de Sucre, Sucre, actuando en representación legal de **TASAL CONSTRUCTORES S.A.S**, identificado con NIT. 901.387.566-6 con el objeto de suscribir el **ACTA DE INICIO** correspondiente al contrato de la referencia. Lo anterior ante la necesidad de realizar actividades objeto de dicho contrato y/o convenio.

Que el Municipio de Corozal suscribió Contrato No. SAMC-009-2025 con TASAL CONSTRUCTORES S.A.S.

1. cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN LA CARRERA 21J ENTRE LA CALLE 49 Y 20, EN EL BARRIO DULCE NOMBRE DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
2. Que el plazo contractual pactado es de DOS (02) meses, a partir de la firma del acta de inicio.
3. Que el CONTRATISTA manifiesta que conoce el estado actual y todas las condiciones y especificaciones del contrato y que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para su ejecución.
4. Que, el CONTRATISTA en el sitio de ejecución dispondrá los equipos, materiales y mano de obra calificada y no calificada necesaria para su ejecución.
5. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley.
6. El CONTRATISTA notificará a la aseguradora que expidió la Garantía Única y la de Responsabilidad Civil Extracontractual del INICIO del contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo y presentará garantías actualizadas al Municipio de Corozal.

Para constancia se firma por las partes que intervienen, el día Veintinueve (29) del mes de agosto del 2025.

CARMEN ANA MERCADO PÉREZ
Secretaria de Planeación Municipal
Supervisora

DAVID ELIAS GONZALES SERNA
TASAL CONSTRUCTORES S.A.S.
Contratista de Obra